

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	No. 1284-2020
2. Nombre del contratista o conveniente:	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
3. C.C o Nit	1.061.712.274

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	01/07/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
<i>Prórroga Contractual</i>	1284-1	13 días	19/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 22.775.237		
7. Valor Adición (es)	\$ 1.636.544		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 24.411.781		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 3.954.981	Pago No 7.	\$
Pago No 2.	\$ 4.091.360	Pago No 8.	\$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 3.	\$ 4.091.360	Pago No 9.	\$
Pago No 4.	\$ 4.091.360	Pago No 10.	\$
Pago No 5.	\$ 4.091.360	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 20.320.421	
11. Saldo a Pagar		\$ 4.091.360	
12. Valor Total Pagado		\$ 24.411.781	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	El presente informe permite dar cuenta de las acciones realizadas, avances, logros y gestiones desde el día 02 de julio al 31 de diciembre del 2020, en el Municipio de Jambaló el cual se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Cauca Limita por el norte con los municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el municipio de Páez, por el sur con el municipio de Silvia y por el occidente con los municipios de Caldone y Santander de Quilichao. Un 95% de su población es indígena de la etnia Nasa y un porcentaje minoritario Misak. A su vez el municipio se divide en tres zonas que son Alta, media y baja, de acuerdo a su localización agrupa las respectivas veredas en donde se distribuyen los PRs.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

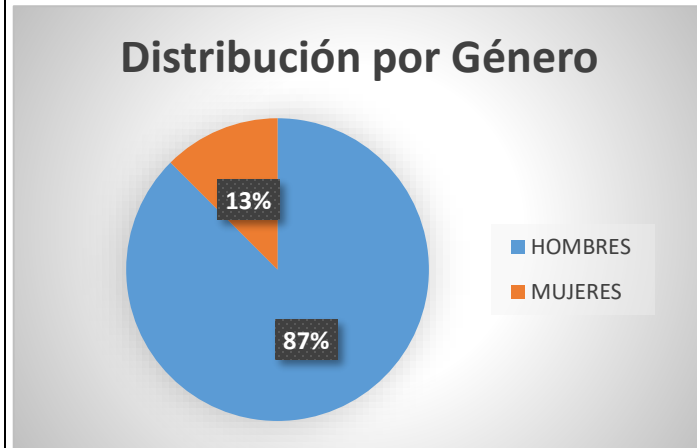
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

De acuerdo al reporte con corte a diciembre se cuenta con una población asignada de 56 personas todas de etnia Nasa, distribuidas por genero de la siguiente manera: 7 mujeres y 49 hombres en medidas porcentuales de acuerdo a la siguiente gráfica:



Del total de las 56 personas asignadas, se encuentra 3 en investigación privados de la libertad; 1 con orden de captura vigente y finalmente 1 ausente, todos de género masculino.

Desde el mes de julio se realizó pedagogía mediante vía WhatsApp a través de reuniones virtuales, presenciales, videos, audios, infogramas, de igual manera llamadas telefónicas a la población priorizada con el objetivo de dar cumplimiento y fortalecer la ruta de reincorporación social y económica haciendo énfasis en la perspectiva étnica de acuerdo a los usos y costumbres de dicha comunidad.

Programa Camino Diferencial de Vida: Para el periodo en mención se brinda atención a dos jóvenes: Efraín Ipia Dagua y Anderson Penagos Tumiña, quienes hacen parte del programa camino diferencial de vida con quienes se tuvo comunicación minina 4 veces durante cada mes lo cual permitió reforzar temas específicos como la socialización del programa en mención teniendo en cuenta que sus acreditaciones son recientes, de igual manera se realizaron acciones como la construcción de la historia de vida de cada uno de los participantes, proyecto de vida, métodos de planificación familiar, protocolos del Covid 19, y continuamente animarlos a seguir sus estudios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.</p>	<p>A partir del 02 de julio se realiza acercamiento con la población mediante llamadas telefónicas, con el objetivo de concertar el número de atenciones en cada uno de los meses, en esta forma acordando dos por mes que se efectuarán en la primera y tercera semana de cada uno de los meses del periodo laborado, lo anterior buscando brindar acompañamiento oportuno y continua comunicación con las personas en proceso de reincorporación del municipio de Jambaló.</p> <p>Desde el mes de octubre hasta diciembre se concretan actividades presenciales en la Vereda La Mina, con todos los protocolos de bioseguridad, en grupos pequeños lo anterior con el objetivo de hacer acompañamiento a la acción simbólica del modelo de fortalecimiento comunitario, de igual manera a una sección del Consejo de Paz Territorial y finalmente una actividad de cierre y evaluación de la ruta de Reincorporación social y económica en el municipio.</p> <p>De forma mensual se traza una agenda con los jóvenes Efraín Ipia Dagua y Anderson Penagos Tumiña quienes hacen parte del programa camino diferencial de vida en donde las atenciones se realizarán los días miércoles o jueves mediante llamada telefónica en un horario entre las 5 y 6 de la tarde teniendo en cuenta que es el espacio que tienen libre los desvinculados después de sus actividades de labores agropecuarias en el campo.</p> <p>De acuerdo a la proyección de formaciones SENA para el periodo 2021, con los líderes de la población objeto se concertan los siguientes cursos: Mecánica y Mantenimiento de Motocicletas, Ser del Sena Emprendedor en Producción de Huevo, Maestros de Construcción, Administración Contable, Técnico en Sistemas y Transformación de Frutales.</p> <p>Bajo este contexto cuando fue necesario se apoyaron las convocatorias que realizo el enlace de C&M del modelo de fortalecimiento comunitario liderado por la ARN, con el objetivo de que los Prs que participan desarrollaran las actividades de los boletines denominado Capacidad de construir paz y reconciliación.</p>
<p>3.Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión,</p>	<p>En el segundo semestre del presente año, las actividades estuvieron centradas a la atención individual, de forma</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	<p>virtual y tres visitas colectivas presenciales que se realizaron a territorio, haciendo principal énfasis en cada uno de los componentes de la ruta de reincorporación establecidos.</p> <p>En el transcurso del año 2020 y de acuerdo a las directrices de la Resolución 0796 del 2020, en su artículo Octavo donde indica que “Se deben suspender las comisiones de servicio al interior y exterior del país” por lo cual quedan cancelados los desplazamientos y las atenciones y deberán realizarse de manera no presencial, registrándose digitalmente y sin firmas. Lo anterior en el marco del estado de emergencia declarado por el gobierno nacional, en referencia a la cuarentena preventiva obligatoria por la pandemia COVID-19. De acuerdo a la ello, el acompañamiento debe ser de forma individual realizándose por vía telefónica, al igual que por medios como WhatsApp y video llamada, trabajando temas relacionados con los componentes salud específicamente con información, orientación, identificación de síntomas en temas relacionados con la precaución y medidas de autocuidado referente a la pandemia.</p> <p>Bienestar psicosocial integral: De acuerdo a lo anterior en relación al segundo semestre del año 2020 se logró realizar atenciones de forma individual y muy pocas colectivas, bajo este contexto se tiene un total 950 atenciones, las cuales permitieron reforzar la ruta de reincorporación social y económica en el municipio de Jambaló, de tal manera se evidenciaron los siguientes códigos psicosocial registrados en el SIR: Edu-1, Edu_2, Edu_5, Psico-5, Sal-2, Dif_Jov, Hab_2, Com_2, COM_5, Atev-899, Fam_1, Sost_Ec2, Sost_Ec1, Sost_Ec_3, Sost_Ec_6, DIF_IN, DIF_GEN, SOCDEC-COVID19, El siguiente cuadro describe de forma gráfica las atenciones de los meses de julio a diciembre del año 2020:</p>
---	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

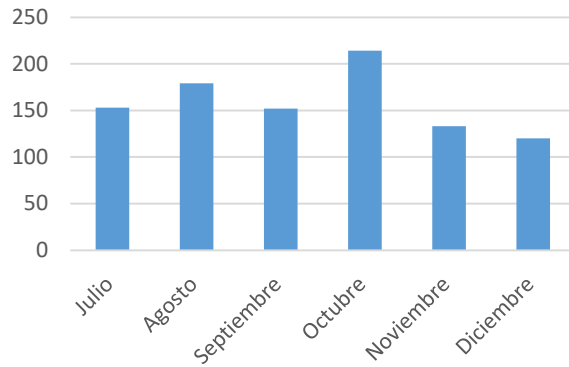
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

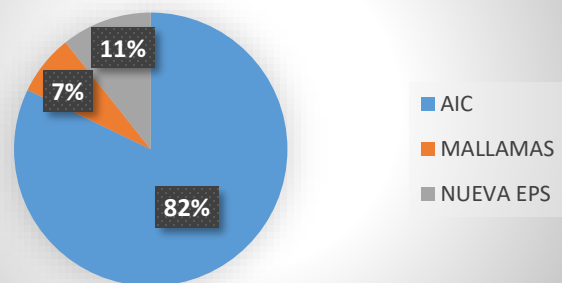
Página 5 de

Asistencias Psicosociales



Componente de salud: Se realiza revisión en ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) de forma periódica a los estados de afiliación del grupo asignado en proceso de reincorporación, de acuerdo a lo anterior se hace cierre a corte de 31 de diciembre con un 100% de la población afiliada al SGSSS a régimen subsidiado, Las EPS predominantes son la Asociación indígena del Cauca, Mallamas y Nueva Eps como lo muestra la gráfica:

Afiliación a Salud



En relación al tema de salud y de acuerdo a la coyuntura por la que atraviesa el mundo, se hace necesario cambiar las dinámicas de atención, en este sentido se realizó pedagogía vía WhatsApp mediante videos, audios, de igual manera a través de llamadas telefónica a la población

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>priorizada con el objetivo de que se tomen medidas pertinentes de precaución y dar a conocer los síntomas del virus y la forma de contagio, también se dan indicaciones para el adecuado lavado de manos, la limpieza de objetos y de personas en el momento en que hayan salido de sus viviendas.</p> <p>En este sentido también se implementan medias propias de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa como los sahumeros, bebidas de plantas medicinales y limpiezas de los médicos tradicionales con el objetivo de hacer frente la grave calamidad pública de la pandemia Covid 19 que afecta el territorio colombiano.</p> <p>Se comparte a la población objeto mediante vía WhatsApp las líneas telefónicas y horarios de atención de la EPS Asociación indígena del Cauca que es la empresa de salud predominante con el objetivo de que si se requiere algún servicio puedan contactar sin dificultada dicha entidad.</p> <p>En el contexto de época de pandemia se realiza seguimiento diario a las personas de la población objeto que presentan síntomas de gripa con el fin de registrar el reporte en el instrumento ARPA.</p> <p>Incidencia Política:</p> <p>Desde el mes de julio del presente año se hace seguimiento al tema de incidencia política en el municipio de Jambaló con en el objetivo de presentar ante la nueva administración, la política de reintegración y reincorporación que lidera la ARN. De acuerdo a lo anterior se buscaron espacios con la entidad territorial liderada por el alcalde James Eduardo Medida, quien reitera el compromiso y apoyo mediante el capítulo Reintegración y Reincorporación que se encuentra estipulado en el plan de desarrollo “Jambaló Avanza con Tigo 2020-2023”.</p> <p>Componente de Familia: Se levantan datos del censo del núcleo familiar de cada una de las personas en proceso de reincorporación con el objetivo de identificar ofertas estatales para la familia y registrarlos en el instrumento ARPA.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<p>Componente de Educación</p> <p>Formación para el Trabajo: Se realiza socialización de la oferta académica a los PRs de los diferentes programas del SENA a nivel de técnicos tecnólogos y cursos que tendrán apertura tanto virtuales como presenciales en el año 2021, de igual manera en el transcurso del segundo semestre del presente año 4 personas de género masculino cursaron entorno productivo denominado Emprendedor en Procesamiento de productos derivados de Café, y dos cursos de operario de labores del campo en cultivos al igual que manejo de herramientas ofimáticas. De igual manera hay 25 PRs que se encuentra postulados e inscritos en la plataforma Sofia Plus en el curso de Mecánica y Mantenimiento de motocicletas, el cual no pudo iniciar teniendo en cuenta que el instructor SENA no hizo presencia en el territorio por motivos de Pandemia Covid 19.</p> <p>Formación Académica: De los 56 Prs asignados, 10 de ellos cursaron del ciclo 1 al ciclo 6, en el programa de la Escuela Indígena intercultural de Jóvenes y Adultos EIJA de la Institución Educativa Bachillerato Técnico Agrícola Jambaló. De igual manera 3 personas en proceso iniciaron sus estudios en básica primaria y secundaria de acuerdo al convenio de la ARN con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p> <p>En el transcurso del segundo semestre 2020 se realiza socialización de las diferentes ofertas y beneficios para las personas en proceso de reincorporación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los términos para presentar pruebas SaberPro 11 que permiten el acceso a la educación superior. • Curso de la Universidad Nacional de Colombia JÓVENES UNLAB 4.0 • Convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil; de igual manera sobre los cursos virtuales que nos ofrece la Fundación junior Achievement de Colombia. • Socialización inscripción programa de maestro itinerante de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. <p>Articulación Institucional:</p>
---	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

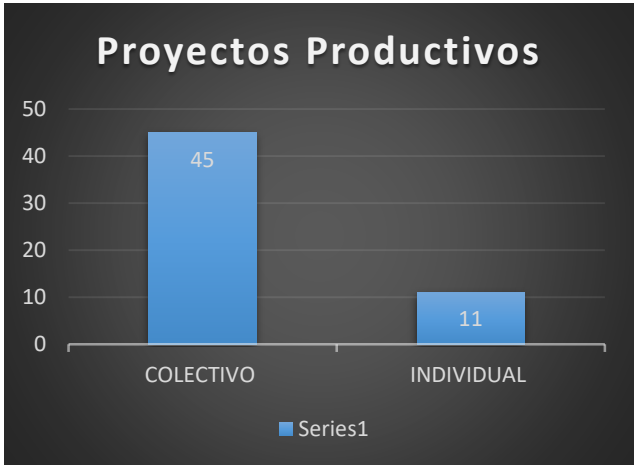
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Se realiza articulación con entidades estatales como la personería municipal de Jambaló, y la defensoría del pueblo departamental con el objetivo de revisar el caso del Pr Bladimir Escue Pasu, quien tiene orden de captura vigente y establecer una ruta de entrega voluntaria.</p>						
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>Sostenibilidad Económica:</p> <p>En referencia a los proyectos productivos tanto de carácter colectivo como individual para el municipio de Jambaló se establece la siguiente información como lo muestra la gráfica.</p>  <table border="1"> <caption>Proyectos Productivos</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COLECTIVO</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>INDIVIDUAL</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del total de la población 45 personas se encuentran afiliados a la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza para el pueblo ubicada en el municipio de Caldono, en donde tienen la inversión de su proyecto en unidades productivas de Aguacate Hass, Porcicultura y Piscicultura.</p> <p>Del total de los 11 proyectos de carácter individual 2 hay desembolsados, dos se encuentran en revisión desde nivel central y siete se encuentran priorizados para formulación en el año 2021.</p> <p>Habitabilidad y Vivienda: En el segundo semestre del año se realiza socialización entre la población de los requisitos en referencia para la inversión en habitabilidad.</p> <p>Pensión: De las 56 personas del proceso de reincorporación 45 se encuentran afiliados al régimen de prima media de Colpensiones, 9 personas afiliados a otros</p>	Categoría	Valor	COLECTIVO	45	INDIVIDUAL	11
Categoría	Valor						
COLECTIVO	45						
INDIVIDUAL	11						

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>fondos y 2 personas no tiene afiliación teniendo en cuenta que por la plataforma de afiliación electrónica no se logró realizar el trámite.</p> <p>Libretas Militares: De los Prs que cumplen con los requisitos para optar a la libreta militar hay 11 personas pendientes teniendo en cuenta que desde el ejército nacional se solicita iniciar nuevamente el trámite que ya estaba radicado, en este sentido se envía al técnico administrativo del grupo territorial 5 fotografías y quedan pendientes 6 para el respectivo trámite.</p> <p>Jurisdicción Especial para la Paz: En el periodo establecido de julio a diciembre se realiza articulación continua con la Jurisdicción Especial para la Paz JEP Cauca en relación a diferentes trámites requeridos por las personas del proceso del municipio de Jambaló, solicitando documentos de indulto, resoluciones, entre otros. También asignación de representantes o abogados para audiencias virtuales de diálogo intercultural.</p> <p>Dos líderes del proceso de reincorporación en el periodo 2020 cursaron un diplomado de en justicia transicional con una duración de 152 horas dictado por la Paz Holanda en convenio con la universidad indígena UAIIN y autoridad tradicional del resguardo y municipio de Jambaló.</p>
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	<p>Componente Comunitario: Se realiza seguimiento a las mingas comunitarias, reuniones virtuales y presenciales, también a la entrega de material en relación al modelo de fortalecimiento comunitario liderado por la ARN en la Vereda la Mina Municipio de Jambaló. La iniciativa denominada Punto de Gestión Comunitaria tuvo como objetivo adecuaciones menores y dotación de elementos de oficina la cual permitirá a los Productores Agropecuarios de las doce veredas de la zona media del municipio de Jambaló (Cauca) generar nuevas dinámicas comunitarias promoviendo la integración y convivencia pacífica entre la comunidad excombatiente y los integrantes de la comunidad micro focalizada con sus territorios cercanos, en esta medida esta estrategia se convierte en un mecanismo que aporta a la construcción de la paz y la reconciliación en el territorio.</p> <p>Se participa en sección presencial del Consejo Municipal de Paz bajo los protocolos de bioseguridad el día 17 de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>noviembre en el Punto de Gestión Comunitaria de la vereda la Mina, en donde participaron autoridades indígenas, secretario de gobierno, personero municipal, líderes de la comunidad, secretario de desarrollo ambiental, facilitadora ARN, 25 personas en proceso de reincorporación, organización Paz Holanda Paz Colombia, misión de verificación ONU, representante iglesia cristiana, presidentes de JAC, Coordinador proyecto global, en donde el tema central fue realizar evaluación del plan de acción del Consejo de Paz, de igual manera de la ruta de reincorporación social y económica en referencia a temas productivos, comunitario y de educación para la población objeto en el municipio para el periodo 2020.</p> <p>En el mes de diciembre del presente año se realiza actividad de cierre con el acompañamiento de organización Paz Holanda quienes donaron detalles para los hijos de las personas en proceso de reincorporación y se hizo una reflexión de evaluación en relación a la ruta de reincorporación.</p>
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	<p>En el transcurso de los meses de Julio a diciembre En el marco de la crisis del periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se establece la prohibición de la circulación por el territorio colombiano y en especial en territorios indígenas, en este sentido se cancelan las visitas domiciliarias e institucionales. De acuerdo a lo anterior las atenciones se realizan por medios virtuales de forma individual en el transcurso del mes del segundo semestre del año 2020, brindando orientación continua de acuerdo a las necesidades de la población objeto.</p> <p>En el segundo semestre del año 2020 de forma mensual se participó en la reunión virtual de la mesa del Consejo Municipal de Paz del Municipio y Resguardo de Jambaló que tenía con objetivo diferentes temas en relación al del plan de acción, en esta medida se cumplió con las agendas propuestas.</p> <p>En el transcurso de los meses de julio a diciembre se tiene contacto institucional de acuerdo a cada una de las necesidades requeridas con las entidades o actores externos relacionadas a continuación:</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<ul style="list-style-type: none"> • Administración municipal y sus dependencias, • Los Ne'jwe'sx o autoridad tradicional del resguardo de Jambaló, • Instituciones educativas del municipio • ONU Misión de verificación • Defensoría del pueblo departamental • Personería municipal, • Programa Jóvenes y Adultos, • Organización Paz Holanda, • Enlace del operador C&M, • Coordinador Proyecto Global • Presidente Junta de Acción Comunal Vereda la Mina. • Enlace Jurisdicción Especial para la Paz Cauca • Banco Agrario de Jambaló • Mesa técnica de Paz
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	<p>En el segundo semestre del año 2020: Se da respuesta oportuna a la información solicitada mediante correo electrónico y vía telefónica cumpliendo los plazos y requerimientos establecidos por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios de la ARN, en esta medida se reporta información como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de seguimiento a temas relacionados con el área de salud, protocolo covid 19, reporte instrumento arpa. • Educación mediante el diligenciamiento de los formatos de seguimiento en F.A. • Ficha con diligenciamiento mensual de reincorporación. • Actualización continua de la matriz de seguimiento de reincorporación. • Respuesta a información requerida en temas productivos seguimiento. • Gestión de incidencia política en el municipio de Jambaló. • Acompañamiento y seguimiento al modelo de Fortalecimiento Comunitario en el la Vereda la Mina como estrategia de reconciliación. <p>De los meses de julio a diciembre del presente año se realiza el respectivo registro en el SIR de forma oportuna de cada una de las atenciones psicosociales y descripción</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>cualitativa, tanto de forma virtual como presencial reflejado en los siguientes códigos: Edu-1, Edu_2, Edu_5, Psico-5, Sal-2, Dif_Jov, Hab_2, Com_2, COM_5, Atev-899, Fam_1, Sost_Ec2, Sost_Ec1, Sost_Ec_3, Sost_Ec_6, DIF_IN, DIF_GEN, SOCDEC-COVID19, con un total de 950 atenciones.</p> <p>Se cumple con las fechas concertadas para las atenciones de la población objeto, al igual que las reuniones institucionales en el municipio del Jambaló.</p> <p>Se realiza el diligenciamiento del módulo de justicia transicional para dos jóvenes desvinculados con las respectivas atenciones de cada uno de los meses de acuerdo al plan de trabajo y los requerimientos establecidos.</p>
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	<p>Durante el periodo contractual del 02 de julio al 31 de diciembre del presente año, se da trámite y entrega de manera física y virtual a los siguientes documentos dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al calendario administrativo:</p> <p>Informes mensuales de Actividades: 6 planillas del pago de seguridad social 6, certificado de supervisión 6, los cuales fueron entregados dentro de los tiempos estipulados.</p> <p>Documentos administrativos como actas con actores externos, con Instituciones Educativas, Administración Municipal de Jambaló y con las dependencias que se tuvo relacionamiento.</p> <p>Planillas de asistencia Psicosociales individual y colectivas de forma física y virtual de acuerdo a las circunstancias teniendo en cuenta la pandemia de covid 19.</p> <p>De acuerdo a la resolución número 1626 del 2020 <i>"Por la cual se establecen los protocolos de funcionamiento del Grupo de Gestión Documental durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria"</i> se hace entrega de dos carpetas, la primera denominada Misional que contiene historias de reincorporación e instrumentos de control, y la segunda la carpeta administrativa con actas internas y externas.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

10.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	<p>Durante el periodo contractual se participó en las actividades programadas por los líderes del equipo primario del GA- Cauca (Coordinadora y orientadores) donde se abordaron aspectos generales sobre los procedimientos propios del proceso de Reincorporación al igual que las funciones correspondientes al objeto del contrato, mediante la revisión documental de cada uno de los formatos preestablecidos para el desarrollo adecuado y metodología que direcciona la ARN, adicional a ellos se realizó la revisión de cronogramas administrativos y fechas que permitan alcanzar las metas de los diferentes procesos.</p> <p>A partir de las restricciones a causa del covid 19 se participó en 62 reuniones y capacitaciones de forma virtuales, lo anterior permite ampliar el conocimiento y adquirir nuevas herramientas que fortalezcan las acciones en territorio, afrontando la crisis a causa de la pandemia, lo anterior permitió dar alcance a los objetos del rol como facilitadora a través de diferentes lecturas de los lineamientos dados por el equipo primario.</p>
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	<p>En el segundo semestre del año 2020 se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión quincenal del equipo centro sur, de igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	<p>Se presentó la garantía única del contrato N°1284-2020; 2) No se obtuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se presentó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato N° N°1284-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo un aporte al sistema de Seguridad Social integral y de riesgos laborales del periodo del presente informe, adjuntando el mismo certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de seguridad integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia conservados y con buen uso los bienes que brindó la RN para la ejecución del contrato N°1284-2020; 10) Aún no se finaliza el contrato N°1284-2020 por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato N°1284-2020 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato N°1284-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems N° 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y N° 25) Obligación protección de datos personales.</p>
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 16 matrículas cargadas en SIR de formación Académica.	SIR
Meta o logro No 2. Acompañamiento a 10 excombatientes en aula escolar de manera virtual de acuerdo a la coyuntura de momento.	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de FA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 15 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

Meta o logro No 3. 1 excombatientes registrado en SIR y matriculado en F.P.T en el Técnico Laboral Por Competencias en Asistencia Administrativa, en Caja de Compensación Familiar del Cauca Comfacaucá	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de F.P.T.
Meta o logro No 4: Incidencia política en el municipio de Jambaló Cauca.	Acta de gestión y correos enviados con el alcalde James Eduardo Medina y demás funcionarios de la administración municipal.
Meta o logro No 5: Registro en el módulo de actores externos cada una de las etapas de seguimiento	Modulo Actores externos
Meta o logro No 6. Se logró atención continua y con enfoque diferencial de 2 personas desvinculadas que hacen parte de programa camino diferencial de vida.	SIR-Modulo de Justicia Transicional
Meta o logro No 7. Acompañamiento a Modelo de Fortalecimiento comunitario.	Registro a atenciones en el SIR
Meta o logro No 8. Se logró la atención de un 100% de la población asignada de manera presencial y virtual.	SIR
Meta o logro No 9. Solicitud de documentos como certificados de estudio.	SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	No aplica	
Asunto 2.	No aplica	

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 16 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades <<Dejar lo descrito "Informe Final de actividades" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

<<Verifique la cláusula contractual que establece la función de supervisión de lo contrario registrar NA>>

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el proceso de reincorporación social y económica se han logrado resultados satisfactorios teniendo en cuenta que se adelantaron diferentes actividades de índole individual, colectivo y familiar, enfocadas a realizar acompañamiento a las líneas educativas de F.A, al fortalecimiento comunitario, seguimiento a proyectos productivos de carácter individual, al igual que iniciativas productivas, las cuales han aportado significativamente al tránsito a la vida civil y la legalidad, mejorando las relaciones de la población objeto y la comunidad, de acuerdo a lo anterior se hace necesario resaltar que a la fecha se tienen Prs que hacen parte de la estructura del cabildo indígena, también personas que hacen parte de las Juntas de acción comunal. En este sentido es pertinente mencionar que la población siempre ha estado dispuesta a asistir a los encuentros que se desarrollaron tanto de forma presencial y en la actualidad de manera virtual por tema de la calamidad pública en relación a la pandemia covid 19.
- El tema de seguridad en zona rural y territorios indígenas en el norte del departamento del Cauca es complejo, teniendo en cuenta que históricamente el Resguardo y municipio de Jambaló ha sido corredor estratégico de grupos al margen de la ley, en este sentido las confrontaciones de control territorial realizados por la guardia indígena han causado malestares en dichos grupos dejando en evidencia a quienes son líderes y hacen parte de la estructura del cabildo.
- En referencia al cumplimiento del proceso de reincorporación se identifica tardanza en relación a los trámites administrativos, los tiempos en el desembolso de los proyectos productivos, la inoportuna respuesta de casos de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, siendo estos alguno de los puntos más notables que saca a la luz continuamente la población en proceso de reincorporación.
- En referencia a las recomendaciones es importante tener en cuenta que la población de etnia indígena que hace parte del proceso de reincorporación debe tener un trato diferencial de acuerdo a sus usos y costumbres, partiendo desde el conocimiento de sus planes de vida y la cosmovisión,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 17 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

se debe apoyar el fortalecimiento de las estructuras comunitarias como los cabildos indígenas en donde se incluyan programas, proyectos para los reincorporados.

- Es necesario leer el contexto donde se sitúa la población objeto teniendo en cuenta que desde allí se parte el fortalecimiento para una paz estable y duradera, se deben brindar herramientas para que las personas que participan en el proceso sean críticos y aporten a la sociedad, a sus familias y a la comunidad en general, teniendo en cuenta que en su gran mayoría se encuentran validando sus estudios de básica primaria y secundaria.
- Se debe fortalecer el liderazgo de la mujer rural, ya que culturalmente tiende a ser sumisa y a dedicarse excesivamente a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, en este sentido se identifican figuras masculinas líderes dentro de grupo en proceso de reincorporación.
- En referencia a las atenciones telefónicas se debe realizar varios intentos teniendo en cuenta que la zona rural la comunicación es muy difícil no se tiene señal de teléfono y mucho menos internet, los Prs regresan la llamada en cuanto salen a algún lugar en condiciones óptimas de comunicación. Es importante en este punto la identificación de los líderes quienes son clave fundamental para la comunicación con los Prs.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 OARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: _____ 38141926 _____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA IPS

DIRECCIÓN : CALLE 2 CARRERA 10 ESQUINA POPAYAN

NIT : 891505182-0

CÓDIGO IPS : 190010618301

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha impresión: martes, 04 de junio de 2019 12:27:45 pm

FECHA ATENCION DE CONSULTA

martes, 04/junio/2019 - 12:14:42 pm

FECHA CIERRE DE CONSULTA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos: EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Nro. Historia clínica: 1061712274

Fecha Nacimiento: 12/julio/1988

Edad: 30 Años

Sexo: Femenino

Identificación: CC 1061712274

Ocupación:

Escolaridad: ESPECIALIZACION

Dirección: SILVIA

Teléfono: 3108002050

Municipio: POPAYAN

Barrio: BARRIO O VEREDA INDEFINIDO

Tipo Usuario: Particular

Departamento: CAUCA

Gru. Poblacional: NINGUNO

Tipo Afiliado: Beneficiario

Tipo Contrato: EVENTO

Contrato:

Entidad del Paciente: PARTIC PARTICULARES

Entidad que cubre el servicio:

Responsable: ELLA MISMAN

Acompañante: NA

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

PARTICULAR

Certificación: EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO
EMPRESA: ONG LA RED
CARGO: PROMOTOR DE DERECHOS
PROFESION: POLITOLOGA

SERVICIOS

CONCEPTO

El servicio médico ocupacional con el/la Doctor/a **PATRICIA CEPEDA QUILINDO**, médico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado es:

¿Existen condiciones de salud que limitan su trabajo normal? NO

¿Examen aplazado? NO

RECOMENDACIONES

Pausas activas en jornada laboral; Higiene postural y de columna; Hábitos de vida saludable; Controles de PYP en EPS; Disminución de peso EMPRESA: SEGURA.

INSENTIVAR PAUSAS ACTIVAS

DOTAR DE EPP NECESARIOS Y ACORDES A EXPOSICION SEGUN MATRIZ DE PELIGROS

TRABAJADOR:

CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD

INFORMAR OPORTUNAMENTE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

USO DE GAFAS PERMANENTES

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA

CONTROL DE PESO, BAJAR MINIMO 15 KG

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR A REALIZAR

CONDICIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Incluir en el sistemas de vigilancia epidemiológica:

Sistema de vigilancia epidemiológica: Biomecánico, Visual,

La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajo, lo cual tiene carácter confidencial

Patricia Cepeda Q.
Médico y Cirujano Unicauca
Especialista en Salud Ocupacional

Firma - Médico Especialista

Registro: 10251

Lizeth Mulcúe

Firma del aspirante al cargo

C.C.: 1061712274

HISTORIA CLINICA DIGITAL

HISTORIA CLÍNICA DE: EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

HISTORIA CLINICA - SALUD OCUPACIONAL

ID. 1061712274 IMPRESA POR: PATRICIA CEPEDA QUILINDO

Page 1 of 1

4/6/2019 12:27:45